

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota. 2 8 SET. 2017

DECRETO Nº 3229 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°219 de fecha 09 de Marzo del 2017 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, COMPONENTE 2: ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL A ESTUDIANTES DE CUARTOS AÑOS DE EDUCACION MEDIA"

2.- Memo N°66 de fecha 01 de Marzo del 2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19 130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1 - Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, COMPONENTE 2: ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL A ESTUDIANTES DE CUARTOS AÑOS DE EDUCACION MEDIA".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS

MIGUEL NUÑEZ CASTRO

ODONTOLOGO

22 HORAS

\$ 598.083 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 Y 215-22 "MEJORAMIENTO ATENCION ODONTOLOGICA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -

OSE MIQUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR CODEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario
- -c/Prestador
- HMC min.